

Salpican versiones a Coldwell, Lozoya y a otros directivos

Evidencian en EU sobornos en Pemex

Revela WSJ audios que presentó firma Oro Negro en juicio contra la petrolera

REFORMA / STAFF

Las grabaciones de espías privados ordenadas por la empresa Oro Negro a altos funcionarios de Pemex revelaron la corrupción endémica en la paraestatal mexicana.

Versiones de The Wall Street Journal (WSJ) y de la cadena Univisión indicaron que los funcionarios espíados habrían inculcado a Pedro Joaquín Coldwell, ex Secretario de Energía, y al ex titular de Pemex, Emilio Lozoya de recibir sobornos millonarios. También a José Carlos Pacheco, ex Subdirector de Perforación de Pemex y uno de los espíados, Jorge Kim Villatoro, Director Jurídico de la empresa paraestatal entre 2016 y 2018, y Miguel Servín, subdirector de Procura y director de Licitaciones y Adjudicaciones de Contratos durante el mismo periodo.

La evidencia de las grabaciones es prueba en la demanda de Oro Negro contra

Pemex presentada en un tribunal Internacional con sede en Toronto y además forma parte de una investigación de amplio alcance sobre la corrupción en Pemex realizada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos y la Comisión de Bolsa y Valores (SEC), de acuerdo con personas familiarizadas con el asunto, según reveló WSJ.

Conforme ambos medios asentados en Estados Unidos, los accionistas norteamericanos de Oro Negro contrataron a la firma de inteligencia basada en Londres Black Cube Inc. para investigar “el comportamiento aparentemente inexplicable de México hacia Oro Negro”. Los detectives privados grabaron subrepticamente a ex funcionarios de Pemex con el fin de demostrar “que México destruyó a Oro Negro por su negativa a pagar sobornos”.

José Carlos Pacheco, el funcionario de Pemex grabado secretamente, afirmó que Emilio Lozoya usualmente pedía de 50 mil a cien mil dólares “simplemente por reunirse” con personas interesadas, indicó la versión de Univisión. Mientras que Pedro

Joaquín Coldwell, imputado en las versiones periodísticas, replicó a Univisión: “es un señalamiento que rechazo absolutamente”.

Oro Negro fundada por Gonzalo Gil, hijo de Francisco Gil Díaz, ex Secretario de Hacienda, enfrenta cargos en México por supuestamente malversar fondos, reporta el WSJ.

La firma de abogados que representa a Oro Negro en Estados Unidos es Quinn Emanuel Urquhart & Sullivan, de la cual fue socio desde 2018 hasta su nombramiento diplomático, el actual embajador estadounidense en México, Christopher Landau.

La embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México dijo a Univisión: “el embajador Landau no participó en este caso mientras estaba en Quinn Emanuel, y de hecho inicialmente no lo sabía. Después de que se dio cuenta del caso, la empresa lo excluyó formalmente de cualquier participación en el caso”.

WSJ narró que los espías que grabaron a funcionarios se hicieron pasar como representantes de un inversionista ficticio de Emiratos

Árabes Unidos.

“(Los audios) describían un complejo sistema de ‘pagar para participar’ en la paraestatal, en el que se aceptaban sobornos a cambio de contratos”, señala el diario, cuyo artículo se centra en Pacheco, aunque asegura que más funcionarios fueron grabados.

El pretexto de la reunión fue un supuesto interés en comprar Oro Negro, pero los agentes argumentaron que querían tener la certeza de que obtendrían los mejores términos contractuales de Pemex.

Para ello preguntaron si estaba dispuesto a recibir un soborno y Pacheco indicó que “eso no sería un problema”.

“Normalmente se hace como una ‘tarifa de éxito’”, aseguró el directivo que dejó Pemex el año pasado.

La corrupción en Pemex, añadió el WSJ, ya llamó la atención en Estados Unidos, donde se comercializan sus bonos.

El Departamento de Justicia y la Comisión de Bolsa y Valores encabezan las investigaciones bajo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.



PREVÉN ALZA EN DENGUE

Mil millones de personas se expondrán por primera vez al mosquito que transmite dengue y zika por el aumento de la temperatura terrestre, alerta estudio.

reforma.com/dengue

Distinguen a Valenzuela

“Ya no me falta gran cosa por escribir”, dice Luisa Valenzuela, galardonada ayer con el Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2019. **PÁGINA 18**



Deja crimen sin transporte a Acapulco

JESÚS GUERRERO

CHILPANCINGO.- Al menos 200 mil habitantes de la zona poniente de Acapulco se quedaron ayer sin transporte público.

Los conductores de las diferentes rutas del puerto pararon labores luego de que miembros del crimen organizado incendiaron varias de sus unidades por no pagar derecho de piso.

Se trata de seis rutas que operan en las Colonias Jardín Mangos, Azteca, Pie de la Cuesta, así como en la Zona de Hospitales, donde los pobladores tuvieron que caminar o tomar otras rutas para llegar a sus destinos.

El lunes, transportistas (la mayoría con el rostro cubierto) realizaron una mar-

cha en la Costera Miguel Alemán para exigir al Gobierno del priista Héctor Astudillo intervenir ante las extorsiones de organizaciones criminales.

Una de ellas, según acusaron, es el llamado Cártel Independiente de Acapulco, encabezado por José Ángel Palacios Galeana, “El Capuchino”.

Dos días después, hombres armados quemaron dos camiones urbanos y dos unidades Urvan de transporte público en distintos puntos del puerto, y dos en plena Zona Costera.

Un líder transportista que pidió el anonimato explicó que cada trabajador del volante (más de 10 mil, entre taxis, colectivos y camiones urbanos) tiene que entregar a la delincuencia al menos 100 pesos cada semana.



■ Cientos de personas tuvieron que caminar largos tramos para llegar a sus trabajos o escuelas por la falta de transporte.

Enmienda Washington: México no importó crudo

REFORMA / STAFF

La Oficina del Censo de Estados Unidos corrigió ayer sus datos y aseguró que México no realizó las compras de crudo ligero en los meses de julio y agosto pasados, y que todo fue un error de registro.

“Después de la publicación del informe de agosto de 2019 del Comercio Internacional de Bienes y Servicios de Estados Unidos, la Oficina del Censo identificó un informe erróneo de las presentaciones de exportaciones de petróleo crudo a México y determinó que las correcciones a nuestros datos eran necesarias”, expuso a través de un correo electrónico enviado a la agencia Bloomberg.

Posteriormente en el sitio de internet del Departamento de Comercio, dentro la sección de correcciones, se publicaron los datos correctos, según verificó REFORMA.

De acuerdo con las modificaciones, las exportaciones correspondientes a julio, que eran por 533 mil barriles, corresponden en realidad a cargamentos que se enviaron a Taiwán.

Mientras que en agosto, donde se habían divulgado inicialmente exportaciones por 8 mil barriles, no existieron ni a México ni a ningún otro país.

Ayer, en su conferencia el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que Pemex no ha importado crudo ligero.

“En definitiva no estamos importando petróleo crudo (...) Cuando recibimos el Gobierno, la Administración pasada tenía comprados 300 mil barriles, pero eso fue al inicio. Dimos la orden terminante de que eso no volviera a suceder”, señaló.

BLOOMBERG, KARLA OMAÑA Y CLAUDIA GUERRERO

Descalifican plan de petrolera

El Plan de Negocios de Pemex carece de estrategia para reducir los costos operativos y es necesario que la empresa retome las asociaciones con la IP, estimó el FMI. **PÁGINA 12**

Salvan a Banorte contra multa... ide mil a uno!

ABEL BARAJAS

El Tribunal Superior de Justicia de la CDMX condenó a Banorte a pagar mil 211.9 millones de pesos, en una demanda mercantil, porque no presentó en los plazos legales un dictamen con su cálculo de los rendimientos a pagar.

Sin embargo, la institución bancaria logró ayer un amparo que suspende temporalmente la obligación del pago.

Este pleito, que tiene más de dos décadas y fue heredado por la actual institución, se trata de una demanda de la empresa Altamont Securities Limited, ante la negativa de devolución de una suma que originalmente era de un

millón 808 mil 354 pesos.

Los recursos fueron invertidos en 1994 en un fondo de inversión en Banpais, institución financiera que adquirió Banorte en 1997.

El 17 de abril de 2009, la Segunda Sala Civil del Tribunal capitalino condenó a Banorte a devolver la suma originalmente depositada más los rendimientos generados de 1996 a esa fecha.

En este periodo, la empresa demandante presentó un peritaje para exigir al banco mil 211 millones de pesos de rendimientos, por lo que a Banorte le dieron 10 días para controvertir esa suma con su propio peritaje; sin embargo, no lo presentó dentro de ese plazo.